

Contexto, avances y retos de la participación ciudadana en el sector ambiental

*Mesa "Desarrollo sustentable, justicia ambiental y participación ciudadana"
Comisión Especial de Participación Ciudadana
LXII Legislatura, Cámara de Diputados
Noviembre, 2013*

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UN DERECHO DEMOCRÁTICO

La democracia encuentra su fundamento en una concepción del ser humano como sujeto portador de derechos, autónomo y responsable.

Participación ciudadana:

Proceso mediante el cual los ciudadanos toman parte en la búsqueda de soluciones a los temas de la comunidad, participando en igualdad de condiciones en los procesos de formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de políticas públicas, con la intención de incidir en la toma de decisiones que afectan su vida y la de las futuras generaciones.

La participación ciudadana debe darse en un marco de respeto a los derechos humanos y de superación de todas las formas de exclusión, discriminación y desigualdad.

¿QUÉ ESPERAMOS DE LA PARTICIPACIÓN?

Como personas

- Ejercer nuestro derecho de opinar
- Obtener información y deliberar sobre los asuntos medulares de la política pública
- Incidir en las políticas públicas

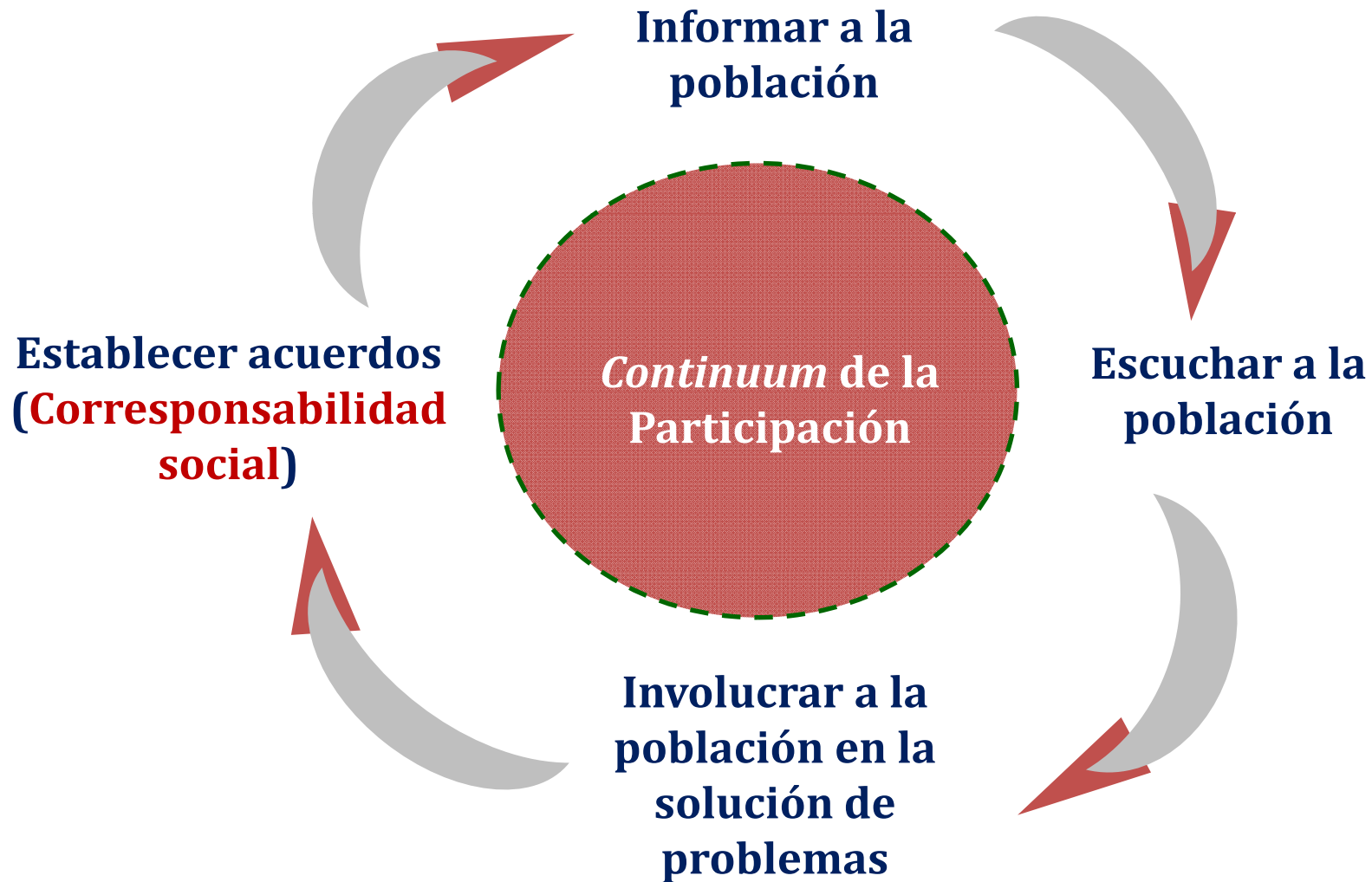
Como gobierno

- Dialogo con la ciudadanía
- Políticas mejor sustentadas
- Mayor legitimidad de las políticas
- Corresponsabilidad
- Credibilidad de las instituciones gubernamentales
- Transparencia y rendición de cuentas
- Fortalecer la gobernabilidad
- Avanzar en la construcción de la democracia

ELLO REQUIERE, ENTRE OTROS:

- ❖ **La voluntad y capacidad** del Estado para construir mecanismos institucionales que **abran espacios** para que los ciudadanos participen en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
- ❖ **Desarrollar habilidades en los ciudadanos** para utilizar la información como herramienta y para que su participación sea efectiva.
- ❖ **Desarrollar habilidades en los servidores públicos** para conciliar acuerdos y reconocer que las aportaciones ciudadanas mejoran la gestión gubernamental.

PROCESO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



AVANCES EN EL SECTOR AMBIENTAL (1)

Compromisos internacionales

- Declaración de Río
- Agenda 21
- Carta de la Tierra
- Convenciones



Marco legal

- LGEEPA (1996)
- Leyes sectoriales (Aguas Nacionales (2004)
- Forestal (2003), Vida Silvestre (2000)
- Residuos (2003)
- Reglamentos (OE (2003)
- ANP (2004)
- EIA (2000)
- 27 Leyes estatales

Instrumentos base de la participación social

- Derecho de petición
- Acceso a la información
- Buzones
- Atención ciudadana

AVANCES EN EL SECTOR AMBIENTAL (2)

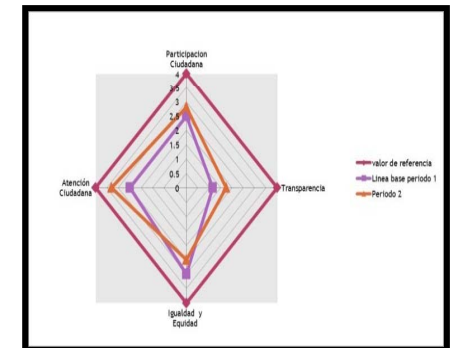
Espacios de participación

- Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS)
- Consejos Temáticos
- Consultas
- Iniciativas (AGA)



Estrategia Nal. Participación Ciudadana 2007-2012

- Índice de Participación Ciudadana en el Sector Ambiental



Sociedad involucrada

- ONG's activas
- Monitoreo ciudadano
- Comités de vigilancia
- Contraloría social



CONSEJOS CONSULTIVOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (CCDS)

Fundamento en el Art. 159 de la LGEEPA

1995

Se crean en México como órganos de consulta del sector ambiental, con el *objeto de facilitar la participación corresponsable de todos los sectores sociales y fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales...*



1 Nacional

6 Regionales

32 Núcleos

INTEGRACIÓN DE LOS CCDS NÚCLEO

14 personas **elegidas democráticamente**, representando a los siguientes sectores sociales (dos por sector):

- Académico
- Empresarial
- Organizaciones de jóvenes
- Organizaciones de mujeres o con perspectiva de género
- Organizaciones no gubernamentales
- Pueblos y comunidades indígenas
- Sector social

3 personas **invitadas**:

- Una que representa al Gobierno Estatal.
- Una del Congreso Local.
- Un ciudadano o ciudadana de consejo estatal ambiental.



El o la Titular de la Delegación quien funge como **Secretario/a Técnico/a** del Consejo Núcleo.

<http://consejos.semarnat.gob.mx>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND 2013-2018

- ✓ “La transparencia y el acceso a la información deben constituirse como herramientas que permitan mejorar la rendición de cuentas públicas, pero también combatir y prevenir eficazmente la corrupción, fomentando la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales y en el respeto a las leyes”.
- ✓ “... un Gobierno Cercano y Moderno permea en un *México Incluyente*, principalmente a través de políticas sociales que promueven la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Esto incluye desarrollar políticas con base en evidencia estadística, cuya planeación utilice los mejores insumos de información y evaluación...”.
- ✓ “Incorporar la participación social desde el diseño y ejecución hasta la evaluación y retroalimentación de los programas sociales”.
- ✓ Evaluar y rendir cuentas de los programas y recursos públicos invertidos, mediante la participación de instituciones académicas y de investigación y a través del fortalecimiento de las contralorías sociales comunitarias.

PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2013-2018 (PROMARNAT)

- ✓ **Objetivo 6.** Desarrollar promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.
- ✓ **Indicador 16.** Índice de Participación Ciudadana en el Sector Ambiental (*IPC Ambiental*)

INICIATIVAS INTERNACIONALES

- ✓ **Alianza por el Gobierno Abierto:** iniciativa multilateral dirigida a propiciar compromisos concretos de parte de los gobiernos para:
 - Promover la transparencia
 - Aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos,
 - Combatir la corrupción, y
 - Aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza.

México tendrá la presidencia en 2014

- ✓ **Proceso de América Latina y el Caribe para instrumentar el Principio 10 de la Declaración de Río** (acceso a la información, a la participación y a la justicia ambiental)

ALGUNOS RETOS

- ✓ Institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana en los tres órdenes de gobierno.
- ✓ Consolidar los órganos de participación ciudadana (OPCs) para que se conviertan en interlocutores reconocidos que vayan más allá de la consulta (mayor incidencia).
- ✓ Desarrollar estrategias para sistematizar la información proveniente de los instrumentos de participación y utilizarla para la toma de decisiones.
- ✓ Institucionalizar contraloría social y rendición de cuentas.
- ✓ Formación y educación de servidores públicos y ciudadanía.
- ✓ Evaluar la participación ciudadana mediante la generación de variables e indicadores de incidencia.

Por su atención,
¡muchas gracias!



Berta Helena de Buen Richkarday
Directora General Adjunta de Participación y Atención Ciudadana

helena.debuen@semarnat.gob.mx

